



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 27516/2008, en el cual obra el informe de la Evaluación del Curso Opcional "Derecho Procesal de Familia", desarrollado por la Cátedra "B" de Derecho Privado VI durante el año 2008 bajo la Dirección de la Prof. Dra. Nora Lloveras; y

CONSIDERANDO:

La Dra. Loveras, opina que se lograron los objetivos generales y específicos propuestos, destacando que el alumnado ha logrado relacionar el derecho de fondo con los aspectos procedimentales, vivenciando acabadamente la práctica foral del Derecho de Familia, lo cual queda reflejado en el nivel de aprobación y promoción generalizado del curso opcional;

La necesidad de otorgar aprobación a las actividades desarrolladas y otorgar reconocimiento especial a los profesores y docentes participantes.

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

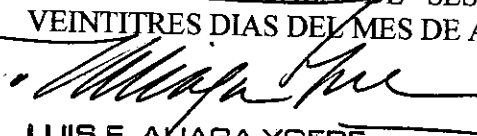
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el informe de la Evaluación del Curso Opcional "Derecho Procesal de Familia", desarrollado por la Cátedra "B" de Derecho Privado VI durante el año 2008.

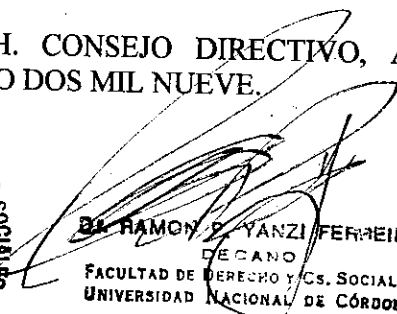
Art. 2°.- Otorgar reconocimiento académico especial a la Prof. Dra. Nora LLOVERAS (Directora); al docente a cargo Ab. Fabián FARAONI, a la Especialista invitada Ab. Marina CAPPELLETTI, y a la Adscripta Ab. Andrea KOWALENCO.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YORRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 131/09.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON S. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA